



Oliva, 01 de octubre de 2020.

DECLARACIÓN Nº 11/ 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que el proyecto institucional del IPEM Nº289 “Dr. Ramón Picco” (Ex ENCO) denominado **UNA VENTANA ABIERTA A LA CULTURA** ha sido declarado, en ediciones anteriores, de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Oliva y por otro lado, declarada de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, por el Poder Legislativo de la provincia y por la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, y habiendo participado en diversas oportunidades en el Congreso de Buenas Prácticas, tanto a nivel provincial como a nivel nacional y también en el Congreso de Trabajo del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, demostrando que el proyecto es un referente en materia educativa y cultural, logrando posicionar a nivel provincial y nacional, no solo a una institución sino a toda la comunidad de Oliva.

Que Una ventana abierta a la cultura es un proyecto pedagógico que, sostenido a lo largo de diecinueve años, ha interrelacionado los diversos espacios curriculares institucionales desde una propuesta artística. Desde el mismo se ha invitado a niños, niñas y adolescentes a ampliar horizontes, promoviendo de este modo un espacio de expresión para desarrollar la creatividad, promover talentos y despertar vocaciones, pudiéndolo así considerar como un instrumento de comunicación, inspiración y desarrollo humano.

Que el proyecto institucional pone en escena otros modos de aprender, de relacionarse entre los diferentes actores que construyen la institución, fortaleciendo valores y emociones en pos de promover vínculos y hábitos saludables.

Que es un proyecto que enriquece a la comunidad de Oliva y de la región, invitando a la participación de todas las instituciones y vecinos de la ciudad, permitiendo estrechar los lazos de vecindad promoviendo la cultura, la solidaridad, el encuentro con el otro, la inclusión y el respeto.

Que durante la semana comprendida entre el 4 y el 9 de octubre de 2020, se sucederán las actividades culturales en forma de disertaciones, talleres, encuentros y capacitaciones.

Por todo ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

Artículo 1: DECLÁRESE de interés legislativo la XIX Edición de “Una Ventana Abierta a la Cultura”, a realizarse entre los días 4 y 9 de octubre de 2020, en el marco del proyecto “Una Ventana Abierta a la Cultura”, que realiza anualmente el IPEM N°280 “Ramón Picco” de esta ciudad de Oliva.

Artículo 2: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Firmado por:

Matías Nicolás GARCÍA.
Presidente del Concejo Deliberante.

Silvia Marcela GONZÁLEZ.
Concejal por la mayoría.

Mariana Elizabeth TISERA.
Concejal por la mayoría.

César Miguel SALVATOR.I
Concejal por la mayoría.

Carlos Antonio ACTIS POZZO.
Concejal por la primera minoría.

Javier Alejandro PRENNA.
Concejal por la segunda minoría.

Alberto Gustavo LÓPEZ.
Concejal por la tercera minoría.